

Bases del Concurso Lactalis Food Service Iberia

BOCADOS CON QUESO

La sociedad LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U., con domicilio social en Madrid, Calle Juan de Mariana 17B y NIF B62036116, convoca el Concurso "**Bocados con Queso**", que se registrará por las presentes bases y cuya participación es completamente gratuita.

El apasionante mundo del Queso y las tapas, se unen de nuevo para celebrar la **15ª Edición del concurso "BOCADOS CON QUESO" Chef Lactalis**, en *MadridFusión 2025*.

1. **Sólo se admitirán a concurso bocados con queso, es decir, tapas que se puedan coger con la mano y/o comer sin dificultad de un solo bocado y elaboradas con los quesos posteriormente citados**. No se admitirán platos en miniatura. La no observancia de este requisito conllevará la descalificación y será comunicado al participante.
2. Podrán concursar bocados salados o dulces, que sean elaborados y tengan como **ingrediente principal**, uno o varios de los quesos que a continuación se indican:

Queso 100% leche de oveja Flor de Esgueva

Queso Mascarpone Galbani Professionale

Queso Roquefort Société

Queso Brie Président (formato cuña de 200g o piezas enteras)

3. **Antes de las 10:00h de la mañana del viernes 13 de diciembre de 2024** los concursantes deberán enviar, al correo: cheflactalis@es.lactalis.com
 - a. la receta escrita (lista de ingredientes y proceso de elaboración detallado)
 - b. La foto del Bocado presentado a concurso
 - c. El Formulario de participación debidamente completado -**Documento indispensable para participar**-
 - d. Una foto personal con chaquetilla de chef.

Las Bases legales así como el formulario de inscripción podrá descargarse en nuestra página web:

www.lactalisfoodservice.es

En un plazo de 1 a 3 días hábiles a partir de la recepción de los elementos citados anteriormente, el equipo de Chef Lactalis verificará que todos estos elementos estén válidos para participar y subirá la foto de la tapa al álbum del concurso 2025 de “Bocados con Quesos” en **@cheflactalis** en Instagram o en **@cheflactalisMF** en Facebook.

4. Sólo se admitirán a concurso los **profesionales y estudiantes de la restauración, gastronomía y hostelería** mayores de 18 años, residentes en España, que hayan enviado por mail a cheflactalis@es.lactalis.com, todos sus datos de participación debidamente cumplimentados en el Formulario de Participación, así como los documentos adicionales detallados en el punto 3 de esas Bases Legales. El hecho de rellenar el Formulario de Participación y marcar con X la casilla “He leído y acepto las **Bases Legales** y la **Política de Privacidad** para los fines del concurso” en el Formulario, implica la aceptación de estas Bases por el concursante y el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar la participación en esta promoción y la difusión del Concurso. En caso contrario, la participación no será tenida en cuenta.

En caso de no marcar con X la casilla “Autorizo a LACTALIS al uso de las imágenes que adjunto, conforme a la Cesión de derechos de imagen” la participación no será tenida en cuenta.

También se podrá solicitar al mail de cheflactalis@es.lactalis.com el Formulario de Participación para cumplimentarlo, así como las Bases Legales del Concurso y la Política de Privacidad.

5. Así mismo, se descartarán inmediatamente, por la imposibilidad de ser valoradas con garantías, las fotografías de mala calidad, mal enfocadas, cortadas o movidas, *pixeladas*, de una estética deficiente, con detalles ornamentales digitales, o susceptibles de no ser elaboraciones auténticas realizadas por el concursante.
6. Se elegirán **seis (6)** finalistas:
 - a. Un Jurado profesional elegirá los **seis (6) finalistas** de los cuales siempre habrá una plaza reservada para un estudiante de Hostelería entre todos aquellos que hayan concursado.
7. Los **seis (6) finalistas** recibirán un pase para MadridFusión 2025, cuya celebración tendrá lugar en IFEMA Madrid los días 27,28 y 29 de enero de 2025, y deberán realizar un “*showcooking*”, de entre 30 a 50 min, aprox en el stand de Lactalis Food Service reproduciendo su “bocado con queso” presentado a concurso.
8. La final tendrá lugar en *MadridFusión*, en la mañana del lunes 27 de enero de 2025. Los seis finalistas deberán preparar y presentar a concurso seis (6) unidades de su bocado, en el tiempo máximo de una (1) hora. Cada concursante tendrá derecho a ser acompañado por un asistente que podrá ayudarle en la preparación de los bocados durante la hora previa en la cocina del certamen.

9. Lactalis Food Service Iberia S.L.U. no se hace cargo de los desplazamientos y estancias de los finalistas en *MadridFusión 2025 - Madrid*-, lugar dónde se celebrará la final del presente concurso. Cada finalista se hará cargo de los utensilios y materiales necesarios a la elaboración del bocado tanto para la final como para el “*showcooking*” del stand de Lactalis Foodservice.
- a. Para el showcooking, de 1 hora de duración aproximadamente, en el stand de Lactalis Foodservice el finalista deberá realizar aproximadamente 50 a 75 unidades de su bocado. Lactalis les facilitará previamente los lácteos/quesos necesarios a su elaboración.
10. Durante la final en *MadridFusión*, un jurado formado por profesionales de la restauración y de la gastronomía, elegirán los **tres (3) mejores bocados**. Se valorará tanto la presencia del bocado, como la incorporación del queso con otros ingredientes, la creatividad y la técnica, siendo el sabor la clave esencial de la decisión.

Los premios entregados serán los siguientes:

- **Primer premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 1.000€ entregado al ganador.
- **Segundo premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 600€ entregado al segundo clasificado.
- **Tercer premio:** Tarjeta de El Corte Inglés por importe de 300€ entregado al tercer clasificado.

FISCALIDAD:

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

11. Únicamente se admitirá una (1) sola receta por cada participante.
12. La participación voluntaria en la 15ª edición del concurso “Bocados con Queso” de Chef Lactalis supone la aceptación plena de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos de esta base general.
13. LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del concurso en cualquier momento anterior a la celebración de la final en MadridFusión, siempre que existan causas que así lo justifiquen, como el cambio de fechas o de ubicación de la celebración por parte de la organización de *MadridFusión*

14. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE IMÁGENES

Todas las recetas subidas en las redes Sociales de **@cheflactalis** en Instagram o en **@cheflactalisMF** en Facebook pasarán a formar parte del recetario de Lactalis Food Service, quien se reserva el derecho de poder publicarlas junto con la imagen y los datos de sus autores, en las distintas publicaciones de dicha compañía, su matriz y sus filiales, en cualquier medio y soporte, y a través de cualquier forma de comunicación, siendo LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. el responsable del tratamiento

El participante cede igualmente a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U en exclusiva, de forma gratuita, para todo el mundo y por tiempo indefinido, la totalidad de los derechos de propiedad intelectual -con exclusión de los derechos morales- que pudieran corresponderle sobre su participación en el concurso, incluidas las imágenes enviadas y las recogidas en MadridFusión.

Consiente expresamente la cesión por LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. a terceros -incluidas cualquiera de sus entidades -matriz, filiales, asociadas y vinculadas- de los derechos cedidos en virtud de la presente y para su reproducción en cualquier soporte.

15. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS informa a EL INTERESADO de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, SLU
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la promoción comercial y entrega de premios a los ganadores, incluido: <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la legitimación de la participación - Organización del concurso y el showcooking en MadridFusión - Cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales - Entrega de premio • Publicidad y promoción de productos y servicios.
Legitimación para el tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de obligaciones legales. • Consentimiento del titular de los datos. • Intereses legítimos
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos y Administraciones Públicas. • Notarios y Registradores. • Agencias de marketing y/o servicios digitales y organizadoras de eventos • Empresas del Grupo y asociadas
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en lopd@es.lactalis.com o a través de los otros medios indicados en la Política de Privacidad .
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada en la Política de Privacidad .

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

LACTALIS se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.

Asimismo, la participación en una PROMOCIÓN de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la comunidad de Instagram y Facebook donde, también, se desarrolla la misma.

Ni Facebook ni Instagram ni ningún tercero patrocinan, avalan o administran de modo alguno la promoción, ni están asociados a ella.

Estas bases legales se regirán de conformidad con la Ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.